

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º - SECRETARIA. - Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que con esta fecha recibo, me dice lo que sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha firmado hoy y se publicará en la «Gaceta» de mañana, domingo, día 22, el Real decreto siguiente: — Artículo único. — En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último. — Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1911. — Alfonso. — El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza 22 de Octubre de 1911.

la

38

0

d is,

0

11

0

8

El Gobernador, Eduardo García-Bajo y Gullón. sono internas suan Island coffidiren and an ordini educate is in the